

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintitrés de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2014 - 1333

El memorialista deberá estarse a lo dispuesto en el numeral tercero del auto calendarado 6 de agosto de 2021, mediante el cual se ordenó el desglose de los documentos a favor de la parte demandante. Con todo, se le hace saber que para su expedición deberá, a su costa, cancelar las expensas a que haya lugar.

De otra parte, Secretaría, proceda conforme se le ordenó en el numeral 2 del auto calendarado 6 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 091

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria